REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PORE - CASANARE

ESTADO CIVIL No. 048

RAD.	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO
2021-00119	DEFENSORIA DE FAMILIA DE PORE	MENOR M. J. O. V	SENTENCIA	6/12/2021

Para notificar legalmente a las partes el auto que antecede, se hace por anotación en el presente Estado, que se publica en el portal web de la Rama Judicial, ley 270 de 1996 articulo 96 y articulo 103 C.G.P, hoy SIETE (07) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021). Hora: 7:00 A.M.
Desfijado: Diciembre SIETE (07) de dos mil veintiuno (2021). Hora: 5:00 P.M.

LEDY PLAZAS BARRETO
Secretaria.